



**Importancia de la Educación Artística en la educación de jóvenes y adultos: Una mirada desde la andragogía**

Trabajo de grado en Modalidad Ensayo Académico para aplicar al título de:

**Licenciado en Educación Artes Plásticas**

Por:

**Jaime Humberto Gaviria**

Asesora Académica:

**Lina María Duque Bolívar**

Licenciada en Educación. Artes Plásticas. UdeA

**Universidad de Antioquia**

**Facultad de Artes**

**Medellín**

**2021**

## **Resumen**

Durante las prácticas Pedagógicas que exige la universidad como requisito para alcanzar el título profesional, se realizó un trabajo docente de un año de duración (2015-1, 2015-2) en el área de Educación Artística y Cultural, con los ciclos CLEI, 5 y 6, en el Bachillerato Nocturno de la Universidad de Antioquia, tiempo en el que se detectaron algunos problemas relacionados con la metodología usada en el ejercicio de enseñanza-aprendizaje.

Por lo cual el principal interés de este trabajo investigativo es evidenciar la necesidad de implementar las bases de la Educación Andragógica, en el planteamiento de una articulación curricular para los programas de Educación de adultos en Medellín. En este orden de ideas, el lector encontrará un rastreo de las metodologías basadas en los principios y fundamentos de la Andragogía.

Esperando dejar claras las diferencias entre el sistema actual de Educación de adultos y la Educación de adultos con base en los principios y fundamentos andragógicos que servirán como herramienta de educación, enfocada en las necesidades específicas de esa población educativa.

**Palabras clave:** Andragogía, Formación Integral, Educación Artística, Educación De Adultos, CLEI.

## **Abstract**

During the pedagogic practices that the university as a requirement to achieve my bachelor degree, an internship job was done over a year covering the field of culture and Arts education subjects, using the CLEI, 5th and 6th cycles, this in the University of Antioquia night school, among this time some issues were detected on the teaching-learning methodology used

Therefore the main interest in this investigation paper, is to evidence the need for Adult (Andragogic) education basis implementation, this in the planning of a curricular articulation on the adult education for Medellín. In order, the reader will find a methodological tracking based on the Andragogic principals and fundaments.

Hoping on clarifying the differences between the actual system, and the principals and fundaments based adult education, that are the education tools, focused for the teaching population needs.

**Keywords:** Andragogy, Comprehensive Training, Art Education, Adult Education, CLEI.



## Contenido

Resumen .....	1
Abstract .....	2
Contexto de la propuesta. ....	6
Principales aportes a la metodología educativa andragógica. ....	6
Aplicación de los conocimientos metodológicos de la Andragogía. ....	8
Arte, Educación y Andragogía .....	10
¿Adulto o extra-edad? .....	11
¿Cómo se constituye la educación para adultos en Colombia? .....	14
Aspectos curriculares de la educación .....	17
Recomendaciones para el diseño metodológico del contenido curricular del área de Educación Artística y Cultural.....	18
Bibliografía.....	23

## **Importancia de la Educación Artística en la educación de jóvenes y adultos:**

### **Una mirada desde la andragogía**

El propósito de este ensayo es entender la importancia de la Educación Artística y Cultural en la educación para adultos en relación con la Andragogía y cuáles son sus fundamentos psicopedagógicos o andrológicos, cuáles son las políticas que la dinamizan u obstaculizan , así como analizar e implementar una propuesta metodológica de trabajo académico pertinente para los estudiantes del bachillerato nocturno de la UdeA en este caso, no obstante aplicable a los centros de educación no formales de adultos, resaltándolo como estrategia que posibilita el desarrollo integral de esta población, tal como lo plantea el informe final de la conferencia de Hamburgo:

«Los objetivos de la educación de los jóvenes y de los adultos, considerada como un proceso que dura toda la vida, son desarrollar la autonomía y el sentido de responsabilidad de las personas y las comunidades, reforzar la capacidad de hacer frente a las transformaciones de la economía, la cultura y la sociedad en su conjunto, y promover la coexistencia, la tolerancia y la participación consciente y creativa de los ciudadanos en su comunidad; en una palabra, entregar a la gente y a las comunidades el control de su destino y de la sociedad para afrontar los desafíos del futuro. Es esencial que los enfoques de la educación de adultos estén basados en el patrimonio, la cultura, los valores y las experiencias anteriores de las personas, y que las distintas maneras de poner en práctica estos enfoques faciliten y estimulen la activa participación y expresión del educando».

(UNESCO, 1997)

Según lo anteriormente referenciado, la educación de jóvenes y adultos debe responder básicamente a las necesidades y expectativas educativas de esta población, teniendo en cuenta las

reglamentaciones del Ministerio de Educación Nacional (M.E.N) y los requisitos exigidos por parte del estado, por lo cual es responsabilidad de las instituciones educativas estructurar proyectos que coincidan con los objetivos propuestos por parte gubernamental.

Durante las prácticas pedagógicas del pregrado Licenciatura en Educación: Artes Plásticas, realizadas en el Bachillerato Nocturno De La Universidad de Antioquia, se hace un diagnóstico en el que se evidencia la necesidad de implementar estrategias desde el modelo andragógico, que mejoren la receptividad e interés de los estudiantes frente a los contenidos del área de Educación Artística y Cultural, pues la mayoría tienen problemas para reconocer la importancia de estos contenidos en el desarrollo de su proceso académico, además es importante mencionar que la edad de dichos estudiantes cambia las expectativas de los resultados que esperan al culminar su bachillerato, haciéndose entonces importante construir un proyecto basado en la metodología de la andragogía, buscando realizar una articulación curricular entre la Educación Artística y Cultural con los aspectos metodológicos de la Andragogía, para desarrollar una estructura de formación integral para los estudiantes de bachillerato nocturno de Medellín. Buscando construir alternativas pedagógicas que potencialicen las actividades del área de Educación y Cultural en el aula, implementando los principios de la Educación para Adultos según las metodologías de la Andragogía.

### **Estado de la educación para jóvenes y adultos en Colombia**

En Colombia las Políticas Educativas con respecto a la Educación Básica y Media, se han dirigido especialmente hacia los niños y los jóvenes, lo que nos hace pensar en ese sector de la población educativa que tuvo, por diferentes causas, menos posibilidades de acceso o continuidad en su formación educativa. Por tanto, encontramos en la legislación La Ley 115 de

1994 o Ley General de Educación en su artículo 50, la definición de la educación de adultos como: «aquella que se ofrece a las personas en edad relativamente mayor a la aceptada regularmente en la educación por niveles y grados del servicio público y educativo, que deseen suplir y completar la formación o validación de sus estudios» (MEN Ley 115, 1994).

Así que la educación de adultos dada en la ley no es solamente para personas mayores de 18 años; la Ley habla de personas en edad relativamente mayor a la aceptada en las Instituciones Educativas, por lo cual un niño de 13 años quien en condiciones normales estaría en 7° grado de Educación Básica, que por diversos motivo y circunstancia nunca ingreso ni al primer grado, es por sí sujeto de la educación de adultos, siendo esta condición la que ha llevado a asumir a este niño como un adulto social, que en algunos casos se ve obligado a asumir obligaciones laborales y responsabilidades en el mantenimiento y dirección del hogar.

Los estudiantes que por su edad ya no son aceptados cómo estudiantes formales de la Educación Básica (edad extraescolar) y los adultos que no han tenido oportunidades educativas, tienen una oferta por parte de las instituciones educativas que atienden a esta población de programas de corta duración, algunos de estos programas sin continuidad en el proceso educativo. Programas con contenidos y metodologías propios del sistema educativo básico de niños y jóvenes, lo que conlleva a una falta de significación en el aprendizaje, o a un desconocimiento de su condición de joven y adulto trabajador, que necesita un modelo de atención diferente, y que sumados al contexto social, cultural y económico, dificultan la vinculación efectiva de la población de jóvenes en extra-edad y adultos a un proceso de aprendizaje dirigido a su desarrollo en todos los aspectos antes mencionados.

Entonces es importante entender como la reglamentación de la educación para adultos en Colombia, expuesta en el Decreto 3011 de diciembre 19 de 1997, que establece las normas para

su ofrecimiento, en el que se definen conceptos y se determinan los principios básicos, la organización general de la educación de adultos, las orientaciones curriculares especiales y el funcionamiento en las instituciones educativas o centros de formación. (Decreto 3011, 1997), que también define como principios básicos de la educación de adultos: el desarrollo humano integral; la pertinencia en el desarrollo de su proceso formativo; la flexibilidad; la participación creativa en las transformaciones económicas, sociales, políticas, científicas y culturales. Y los propósitos de los programas de educación de adultos son: promover el desarrollo ambiental, social y comunitario; contribuir mediante alternativas flexibles y pertinentes, a la formación científica y tecnológica que fortalezcan el desarrollo de conocimientos, destrezas y habilidades relacionadas con las necesidades del mundo laboral y la producción de bienes y servicios; desarrollar actitudes y valores que estimulen la creatividad, la recreación, el uso del tiempo libre y la identidad nacional; propiciar oportunidades para la incorporación de jóvenes y adultos en procesos de educación formal, no formal e informal, destinados a satisfacer intereses, necesidades y competencias en condiciones de equidad; y recuperar los saberes, las prácticas y experiencias de los adultos para que sean asumidas significativamente dentro del proceso de formación integral que brinda la educación de adultos.

Del mismo Decreto podemos ver que en el artículo 11, se determinan las características curriculares teniendo en cuenta la duración menor que los ciclos regulares del servicio público educativo, para alcanzar los fines y objetivos de la educación básica y media de acuerdo con las particulares condiciones de la población adulta y de manera específica el Artículo 12, indica la dirección vocacional que deben tomar los conocimientos, es decir hacia la capacitación laboral, artesanal, artística, recreacional, ocupacional y técnica, a la protección y aprovechamiento de los



recursos naturales y para la participación ciudadana, cultural y comunitaria. (Decreto 3011, 1997).

### **Contexto de la propuesta.**

Los estudiantes del Bachillerato Nocturno de la U. de A, cuenta con una población, en su mayoría, cabeza de familia que quieren completar su formación para alcanzar un mejor modo de vida y lograr un lugar representativo en la sociedad, también algunos trabajadores y empleados de empresas buscan obtener el grado de bachiller para conseguir una mejora salarial o laboral o para tener acceso a una educación tecnológica o profesional. Por tanto, es necesario implementar en el aula de clase procesos artísticos relacionados con la estética y la ética que permitan un mejoramiento en las relaciones de familia, escuela y sociedad.

En el Bachillerato Nocturno de La U. de A. en la etapa de diagnóstico se evidencia un marcado desinterés por el área de la Educación Artística y cultural, desde el notorio distanciamiento y falta de articulación entre las diferentes asignaturas, así como el desfase de edades existente entre los estudiantes y el consabido representa una diferencia en los niveles de aprendizaje.

### **Principales aportes a la metodología educativa andragógica.**

Para efectos de ejecución de las actividades a desarrollar desde la metodología de enseñanza y aprendizaje basada en la andragogía, se realizó un recorrido por los aportes en conocimiento de los más destacados estudiosos de esta. Se inició por Lindeman, a quien se le atribuye establecer inicialmente, los principios de la Andragogía, pionero en la Educación de adultos, quien en 1926 publicó *The Meaning of Adult Education*, documento en el que establece una serie de principios metodológicos sobre la educación de adultos, que fueron expuestos en el

desarrollo de los talleres de trabajo académico con algunos estudiantes del Bachillerato Nocturno de la Universidad de Antioquia, mostrando un alto índice de identificación con los siguientes elementos

- Los adultos se motivan en torno a necesidades y centros de interés.
- El modo de aprendizaje adulto está centrado sobre la realidad por lo que la educación se ha de construir no sobre temas sino sobre situaciones. (tiempo y espacio real).
- La experiencia es el factor más grande de aprendizaje, analizar la experiencia y construir con ella el aprendizaje es fundamental. (conocimientos previos).
- Los adultos aspiran a autodeterminarse, por lo tanto, las relaciones a establecer en el proceso han de ser comunicativas y bidireccionales. (autodeterminación).
- Las diferencias de personalidad se agrandan con la edad, por consiguiente, hay que diferenciar los estilos, duración, ritmos de aprendizaje. (flexibilidad).

(Lindeman, 1926)

En este orden de ideas, los elementos expuestos anteriormente (motivación, modo de aprendizaje, experiencias entre otras) permiten pensarse y ser viables a través del destacado teórico de la Educación para Adultos en América Latina, Félix Adam, que propone tres principios: participación, horizontalidad y flexibilidad:

«*Participación*: el estudiante no es un mero receptor, sino que es capaz de interactuar con sus compañeros, intercambiando experiencias que ayuden a la mejor asimilación del conocimiento. Es decir, el estudiante participante puede tomar decisiones en conjunto con otros estudiantes

participantes y actuar con estos en la ejecución de un trabajo o de una tarea asignada.

*Horizontalidad:* es donde el facilitador y el estudiante tienen características cualitativas similares (adulthood y experiencia) pero la diferencia la ponen las características cuantitativas (diferente desarrollo de la conducta observable).

*Flexibilidad:* es de entender, que los adultos, al poseer una carga educativa - formativa, llena de experiencias previas y cargas familiares o económicas, debe necesitar lapsos de aprendizaje acordes con sus aptitudes y destrezas».

### **Aplicación de los conocimientos metodológicos de la Andragogía.**

Este trabajo investigativo se ciñe a los principios de la Investigación Acción Participación, en adelante IAP, método de investigación y aprendizaje colectivo, fundado en un análisis crítico con la participación de la Comunidad Educativa. Para Anderson y Herr. (Anderson & Herr.K., 2007, pág. 1) La metodología de IA, combina dos procesos, el de conocer y el de actuar, implicando a la población cuya realidad se aborda. Combina la teoría y la praxis, y posibilita el aprendizaje y la toma de conciencia crítica de la población sobre su realidad. La Investigación – Acción, hecha por profesionales (investigación-docente) tiene como fin, generar nuevos conocimientos desde las acciones o intervenciones en instituciones y comunidades. En ese sentido, Bausela H. (Bausela Herrera, pág. 1) considera como objetivos de la IA, instar a los sujetos a la participación en el desarrollo social, ofrecer soluciones a problemas y necesidades de la comunidad y posibilitar el desarrollo personal. La IA, no se limita a someter a prueba

determinadas hipótesis o a utilizar datos para llegar a conclusiones. La IA es un proceso, que sigue una evolución sistemática, y cambia tanto al investigador como las situaciones en las que éste actúa. En cuanto a la aplicación de la IA en instituciones educativas, Rincón (1997) afirma: «La Investigación – Acción, se revela como uno de los modelos de investigación más adecuados para fomentar la calidad de la enseñanza e impulsar la figura del profesional investigador, reflexivo y en continua formación permanente» (Rincón Igea, 1997) (Bausela Herreras, s.f, pág. 8).

Durante la práctica pedagógica en el Bachillerato Nocturno de La Universidad de Antioquia, fue necesaria la implementación de los principios de la Andragogía en el trabajo de clase para hacer de ellas una experiencia enriquecedora y significativa.

Partiendo del adulto como una persona cargada de toda una experiencia anterior; a partir de la relación laboral, barrial, afectiva, familiar, se busca motivarlo a actividades que aumenten su autoestima y propicien su participación en los ámbitos escolar, familiar y laboral. El trabajo en grupo le permite al adulto asentir y disentir de sus compañeros y encontrar los puntos de convergencias zanjando las diferencias entre ellos presentadas, fomentando el diálogo como forma de llegar a acuerdos y dirimir situaciones problemáticas, reconociendo las diferencias de personalidades en relación con la edad.

El adulto como persona madura y desarrollada lleva consigo un acervo de experiencias, a partir de sus relaciones y prácticas que le dan identidad como ser social, y la necesidad de saber del adulto le permitiría la socialización de los saberes previos al compartirlos con los compañeros de grupo y de clase, un aprendizaje compartido entre estudiante-docente, estudiante-estudiante y docente y estudiante. Igualmente, el trabajo en grupo se reflejado en el diálogo como herramienta para llegar a consensos, acuerdos y fortalecer las relaciones sociales, dentro de un ambiente de

respeto por el otro y su manera de ser, de pensar, de su orientación sexual, su credo o ideología.

Las cuales son posibles de articular con las de los otros compañeros en la construcción de valores con el entorno y la sociedad, al relacionar en lo posible eventos generados en las artes plásticas, participando en el análisis de algunas obras de arte, cuyos contenidos y simbologías sean cercanos a la apreciación y comprensión del mundo, de la época y de su propia existencia.

Dentro del contexto social educativo de los estudiantes del Bachillerato Nocturno, se evidencian características de las que cabe mencionar que son permeados por las difíciles situaciones sociales, económicas, laborales, seguridad, de inclusión, del país y que no dejan de afectarlos, por lo que es importante fomentar los valores que permitan la comunicación y socialización: la tolerancia, la sinceridad, la honestidad, la solidaridad entre otros, desarrollando actividades socio-culturales en la institución que nos permitan confrontar, desde la ética misma, el resultado final creado por los estudiantes apoyados por la experiencia del docente.

Un apropiado acompañamiento, que potencialice la libre expresión, la creatividad, la capacidad crítica, la toma de decisiones acertadas frente a lo expuesto a cada uno de los estudiantes adultos permitiría al proyecto curricular la construcción y desarrollo de experiencias significativas dentro del aula por acuerdos pedagógicos entre relaciones estudiante-docente, fomentando un acto más sincero y significativo.

### **Arte, Educación y Andragogía**

Para desmitificar la figura del artista y su quehacer, se invita a un artista plástico a la clase, lo que permitió conocer al hombre detrás del artista, sus inquietudes, intereses, temas y métodos de trabajo con la intención de desarrollar una actividad llamada «el artista invitado es...», como parte del proyecto de aula que pretende abrir un espacio para compartir

experiencias y vivencias de los artistas con los educandos y mostrar que el arte y la cultura son producto de un trabajo articulado, metódico, intelectual y serio. (Ver anexo 2).

Estos conversatorios permitieron cambiar la figura del artista y la proximidad con él, además del hacer artístico, despojándose de todos los prejuicios que en el imaginario tiene la mayoría de las personas. Estos espacios se convierten en una posibilidad de intercambio de experiencias que enriquecen la visión del arte, del artista y del mundo circundante que tienen los estudiantes.

«La clase en el museo» a partir de visitas guiadas, se realizó un recorrido por la historia de la ciudad y sus personajes, conociendo el patrimonio artístico y cultural de la ciudad, además de poder visitar los espacios donde se conserva y protege dicho patrimonio. (Ver anexo 3)

La idea de las visitas guiadas a los diferentes museos de la ciudad, uno cada dos meses, fue aprobada por la mayoría y para tal fin se definió que museos se visitaran durante el año.

### **¿Adulto o extra-edad?**

Cuando se habla de la Andragogía, es necesario tener claridad sobre conceptos como *adultos* y *jóvenes en extra-edad*, considerando que la propuesta educativa va dirigida a esta población. ¿Qué se define con la palabra adulto? La palabra proviene del latín *adultus*, que según el diccionario de la Real Academia Española significa «llegado a cierto grado de perfección, cultivado experimentado» o «llegado a su mayor crecimiento o desarrollo». Estos significados no alcanzan a definir lo que es una persona adulta. Desde lo jurídico en Colombia, es adulto quien cumple los 18 años. Por lo cual, la adultez no se define por la edad, ni por el factor biológico, o por ley, esta tiene implicaciones culturales, económicas y psicológicas que se deben tener en cuenta.

El artículo 2°, del decreto 3011/97 del MEN define la educación para adultos como:

«El conjunto de procesos y de acciones formativas organizadas para atender de manera particular las necesidades y potencialidades de las personas que por diversas circunstancias no cursaron niveles grados de servicio público educativo, durante las edades aceptadas regularmente para cursarlos o de aquellas personas que deseen mejorar sus aptitudes, enriquecer sus conocimientos y mejorar sus competencias técnicas y profesionales» (decreto 3011 de 1997, 1997).

En cuanto al término jóvenes en extra-edad, El MEN la define como:

«El desfase entre la edad y el grado y ocurre cuando un niño o joven tiene dos o tres años más, por encima de la edad promedio, esperada para cursar un determinado grado. Por ejemplo, un estudiante de segundo grado debe tener entre 7 y 8 años, si tiene entre 10 o más años, es un estudiante en extra-edad...» (nacional, 1997, pág. 1)

Los artículos 16 y 17 del decreto 3011/97 dice que son jóvenes en extra-edad:

«Las personas con edades de 13 años y más que no han ingresado a ningún grado del ciclo de básica primaria o hayan cursado como máximo los tres primeros años. Las personas con edades de 15 años o más que hayan finalizado el ciclo de educación básica primaria y demuestren que han estado por fuera del servicio público formal dos años o más». (decreto 3011 de 1997, 1997)

Pero, no es posible quedarse solo con la definición que a nivel nacional se puede tener desde las referencias legales. También es importante tener en cuenta los conceptos de adultez y jóvenes en extra-edad, desde las diversas teorías y ciencias que buscan dar respuestas a preguntas como: ¿Qué clase de educación es la más conveniente para la población adulta? ¿cuáles deben ser sus fundamentos? ¿cómo aprenden los adultos? Etc. La Andragogía es la ciencia llamada a dar respuesta estos interrogantes. Pero ¿Qué es la andragogía? ¿En qué consiste, cuáles son sus

fundamentos pedagógicos, psicológicos y sociológicos, cuáles son sus características y factores que la condicionan? Etimológicamente la palabra Andragogía proviene del griego *antropos*, hombre y *gogía*, conducción, diferenciándose de la pedagogía que se centra en la conducción del *paidos*, niño.

Fue en 1833 que surge el término Andragogía por parte del maestro de escuela alemán Alexander Kappa. Concepto retomado después por Eugen Rosenback a comienzos del siglo XX para referirse a los elementos curriculares propios de la educación de adultos, como son: filosofía, profesores y métodos. Más adelante, Bernard (1985), describe la Andragogía como un arte, una disciplina y una ciencia, que trata los aspectos históricos, filosóficos, sociológicos, psicológicos de la educación de adultos. Y es la Andragogía quien tiene la tarea de estudiar la realidad de los adultos, de determinar las pautas adecuadas para orientar su proceso educativo y diseñar los lineamientos de una metodología didáctica apropiada, esa es su finalidad.

«A mediados del siglo XIX la Andragogía tuvo su origen en Europa como respuesta a las necesidades educativas de la población rural. B. Malcom Knowles, en su texto *The Modern Practice of Adult Education: Andralogy versus Pedagogy*, afirma que el término de andragogía aparece en 1833, cuando el maestro alemán de educación básica Alexander Kapp lo utiliza para referirse a la interacción didáctica que se establece entre él y sus estudiantes en edad adulta en las escuelas nocturnas». (Natale M. L., 2003, pág. 9)

El norteamericano B. Malcom Knowles, considerado el padre de la Andragogía, en los años 60, orientó su trabajo a tratar de fundamentar una teoría andragógica de reflexión educativa referida a la enseñanza y el aprendizaje de las personas adultas. Adam y Ludojoski, en los años 60, impulsaron en América Latina la reflexión y la práctica educativa desde la Andragogía, la



Importancia de la Educación Artística en la educación de jóvenes y adultos: Una mirada desde la andragogía.

cual tendrá la responsabilidad de conocer y analizar la realidad de los adultos para determinar los procedimientos más convenientes para orientar sus procesos de aprendizaje. El renacimiento de la Andragogía en la década de los años 60 se debe al impulso que la UNESCO le da a la educación para adultos. (Mexico, 2009, pág. 13). Desde el punto de vista epistemológico, la Andragogía es una Ciencia Social ubicada en las Ciencias de la Educación y enmarcada en la Educación Permanente. según Félix Adam (1977, 75)

«La Andragogía posee un rasgo interdisciplinario, que tiene soporte en una filosofía y varias ciencias, entre las que se destacan: Ciencias Biológicas. Ciencias Sociales. Psicología. Ergología y Ciencias Económicas. Este carácter interdisciplinario, le da soporte a la Andragogía para considerarla como ciencia» (Alcala, 1997)

Desde otra óptica, el pedagogo mexicano Pérez, S. (1998), considera desde la perspectiva epistemológica que:

«La Andragogía se ha fundamentado y trabajado en tres grandes campos: como disciplina científica, como proceso educativo integral y como actividad profesional. Como disciplina científica, la Andragogía ha desarrollado un corpus teórico, fundamentado en principios filosóficos, psicológicos y sociológicos que le otorgan características propias y distintivas al diseño e implementación de procesos educativos para las personas adultas; así como un conjunto de conocimientos sobre su historia, metodología y propuestas.» (Mexico, 2009, pág. 13).

### **¿Cómo se constituye la educación para adultos en Colombia?**

Según el portal Colombia Aprende, del Ministerio de Educación, los ciclos lectivos especiales integrados son «unidades curriculares estructuradas, equivalentes a determinados

grados de educación formal regular; constituidos por objetivos y contenidos pertinentes, debidamente seleccionados e integrados de manera secuencial».

La educación para jóvenes en extra-edad y adultos en Colombia está reglamentado por el Decreto 3011 de diciembre 19 de 1997, y se desarrolla a través de Ciclos Lectivos Educativos Integrados, conocidos como CLEI.

En el artículo 18 se determina en cuatro (4) los ciclos lectivos especiales integrados que serían toda la educación básica, de cuarenta semanas mínimo de duración cada uno. cada CLEI tendrá una duración mínima de ochocientas (800) horas anuales de trabajo en actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y los proyectos pedagógicos. La intensidad horaria diaria y semanal es dada por el plan de estudio de la institución, ya sea en jornada diurna o nocturna, los sábados o domingo.

Los artículos 19 y 20, establece la modalidad en que podrán ofrecerse: presencial, semipresencial o abierta y a distancia. En el modo semipresencial se debe garantizar una asistencia mínima del cincuenta por ciento en las horas anuales de trabajo, y en el desarrollo de prácticas, tutorías, asesorías.

En la tercera sección se reglamenta la educación media de adultos. Los artículos 23 y 24 se refieren a que la educación media académica se ofrecerá en dos CLEI; el grado 10 corresponde al quinto ciclo lectivo especial integrado y el sexto ciclo que corresponde al grado 11. Igualmente establece que personas pueden acceder quienes acrediten sus estudios del bachillerato básico. La duración mínima de los ciclos debe ser de 22 semanas lectivas, de 20 horas efectivas de trabajo académico.

Los artículos 28 al 32, se indican los requisitos que deben cumplir las instituciones educativas que pretendan ofrecer el programa. Los artículos 33 al 35 dicen las condiciones que se exigen al personal docente al servicio de la educación de adultos.

Un aspecto para tener en cuenta, lo dicta el artículo 9° del decreto 3011, en lo que respecta al currículo afirma:

«Los programas de educación básica y media de adultos estarán orientados a la apropiación y recreación de los elementos de la cultura nacional y universal, teniendo en cuenta las condiciones socioculturales de la población de que trata el presente decreto, para hacer posible la satisfacción de sus necesidades fundamentales que le permita una efectiva participación en la vida social, a través de procesos formales equiparables a los niveles del sistema educativo regular. Este servicio educativo impulsará procesos de contextualización educativa a nivel territorial, local y comunitario, que permitan la construcción de propuestas curriculares pertinentes y socialmente relevantes» (Decreto 3011, 1997); p.3.

El artículo 23 de la Ley 115 de 1994, establece las áreas obligatorias y fundamentales que deben ser acordes con el currículo y el Plan Integral de Área (P.I.A.). El artículo 76 de la misma Ley, sostiene que, «El currículo es considerado como conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional».

El Decreto 1860 1994, Capítulo IV. Art. 33, hace referencia a los criterios para la elaboración del currículo: «La elaboración del currículo es el producto de un conjunto de

actividades organizadas y conducentes a la definición y actualización de los criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyan a la formación integral y a la identidad cultural nacional en los establecimientos educativos».

### **Aspectos curriculares de la educación**

Al abordar la historia de la humanidad, se debe observar la concepción de la educación; desde la época antigua, en Grecia en los siglos VII y VI A.C., la educación estaba destinada a contribuir al bien público, o sea al bienestar de la sociedad. El objetivo de la educación romana era infundir en la sociedad, la virtud y la moral para conservar las leyes, las costumbres y la religión. A lo largo de su historia, el currículum ha resultado ser muy difícil de definir. El currículum sin duda ocupa un lugar significativo en el campo de la educación, no obstante, el concepto de este es muy relativo, cada autor ajusta su definición en relación con su espacio de acción. Históricamente el currículo como concepto ha evolucionado: La historia del currículo no es la historia del término. Como concepto surgió en Inglaterra en el siglo XVII y se refiere al conjunto de materias o disciplinas que se impartían a los alumnos, extendiéndose el uso en este sentido al resto del mundo anglosajón. (MAGENDZO, 2003). (pág. 27).

El currículo de la edad media obedece a intenciones de enseñanza y tiene su origen en los antiguos romanos que desarrollaron el *Trivium* y el *Quadriviu*. El *Trivium* consistía en gramática, retórica y lógica y el *Quadrivium* lo integraba la aritmética, la geometría, astronomía y música. Entre las especialidades que se enseñaban en la universidad estaba el derecho, la medicina, la arquitectura, las matemáticas, la mecánica, la gramática, y la retórica. Como currículo disciplinar, los contenidos y las materias que trajeron los avances científicos y artísticos fueron medios que poco a poco definieron las bases de una educación más ambiciosa, detallada y

ajustable a las diferentes edades. Los cambios más significativos se dan a partir del siglo XIX, el currículo en occidente se dividió en programas de estudio como la enseñanza primaria, secundaria, media superior y superior... En las últimas décadas del siglo XX la enseñanza secundaria y media superior ha logrado ser universal, la primera con un currículo común básico y la segunda con un currículo más especializado (DE LA HERRAN, 2002).

El concepto de currículo se ha relacionado con la realidad histórica, social, económica de los diferentes pueblos. Por eso, este aún continúa en constante construcción, a raíz de los diferentes procesos de renovación educativa a nivel de calidad en el mundo. Hoy en día, la tendencia se orienta hacia el desarrollo de currículos pertinentes, acordes con los conocimientos tradicionales y las diferencias culturales del grupo. En gran parte de los países persiste el currículo asignaturita, basado en la relación de temas prescritos para cada nivel y grado de enseñanza, con un número de horas por semana y año donde se recomiendan objetivos para los distintos niveles, así como los fines y contenidos para cada asignatura.

### **Recomendaciones para el diseño metodológico del contenido curricular del área de Educación Artística y Cultural.**

Es importante para la elaboración del diseño del currículo para adultos y jóvenes en extra-edad las recomendaciones andragógicas de Jacques Delors a la UNESCO conocidas como los cuatro pilares de la educación para el siglo XXI:

**APRENDER A CONOCER:** aprender a conocer: aprender a aprender. Es conocer y dominar las herramientas del saber permitiendo descubrir y comprender el mundo, adquirir el placer e interés por el saber fomentando la curiosidad intelectual y fomentando el pensamiento crítico.

**APRENDER A HACER:** es aplicar lo aprendido, adquirir una serie de competencias básicas para saber comportarse socialmente, comunicarse adecuadamente, para trabajar en equipo, solucionar conflictos, tener iniciativa y asumir riesgos.

**APRENDER A VIVIR JUNTOS:** se trata de fomentar el conocimiento de los demás, de sus culturas, de su espiritualidad y su cosmovisión en un marco de respeto e igualdad.

**APRENDER A SER:** incentivar en el individuo un pensamiento autónomo y una conciencia crítica.

utilizando la metodología basada en la Andragogía, que permite combinar lo más importante de las áreas del conocimiento en una amplitud de la cultura general, con la posibilidad de profundizar en apenas algunos conocimientos específicos y abriendo las posibilidades de adquirir conocimientos que no sólo estén enfocados en la adquisición de competencias laborales, sino que además se pueda obtener un conocimiento que facilite hacer frente a las situaciones cotidianas y al desarrollo de las habilidades para el trabajo en equipo, la realización de proyectos de beneficio común y la búsqueda de soluciones para los conflictos diarios, respetando los valores de la vida en sociedad y la comprensión de las diferencias para potenciar la construcción de proyectos encaminados a la sana convivencia y espacios de comunicación de ideas para la paz. Todo esto en medio de las condiciones que el ejercicio de enseñanza y aprendizaje de las artes brindan para mejorar el desarrollo de la propia personalidad en condiciones de autonomía, juicio y responsabilidad personal y las posibilidades individuales de memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitud para comunicar. (Delors, 1994).

Dentro de las características de la población adulta fundamentales en el momento de diseñar el currículo del programa de Educación Artística en la educación para adultos. El

Instituto De Tecnologías Educativas De España. (2002) recomienda considerar: *La necesidad de saber, El auto concepto del adulto es distinto del adolescente, Aprender de la experiencia*, principalmente importante en este caso, pues los estudiantes de los programas de educación nocturna se identifican con la decisión adulta de estudiar por decisión propia en la identificación de sus propias necesidades y no por cumplir con una obligación externa a sí mismo, por lo tanto es imperante mostrarle a estos estudiantes el respeto que merecen, al ser completamente opuestos de la condición normal de los adolescentes frente a la responsabilidad y autonomía en la toma de decisiones, que demuestran cuando se basan en la experiencia de vida al enfrentarse a la construcción de su futuro.

Una de las principales recomendaciones para el manejo de la construcción del contenido curricular para el área, es tomar en cuenta que las condiciones específicas de dichos estudiantes que deben contribuir a fortalecer las relaciones con los docentes y demás miembros del cuerpo docente y administrativo de la Institución, ya que la experiencia personal que traen a las aulas es una de sus mayores fortalezas, no debe confundirse con un obstáculo, debido a que lo más probable es que quienes ocupan estos espacios educativos, en su mayoría están unidos por experiencias muy parecidas, lo que puede contribuir a un nivel de compañerismo favorable para el ambiente académico y no al contrario.

Por lo tanto, esa capacidad de resiliencia debe ser un detonante que les guíe en el aprendizaje basado en la solución de problemas, que, si están relacionados de alguna manera con los casos habituales de su contexto, serán aceptados sin importar los niveles de complejidad que para ellos pueda representar. (España, 2002, pág. 23)

Mientras los sistemas educativos formales propenden a dar prioridad a la adquisición de conocimientos, es importante concebir la educación como un todo. En esa concepción deben

buscar inspiración y orientación las reformas educativas, tanto en la elaboración de los programas como en la definición de las nuevas políticas pedagógicas.

## **Hallazgos**

En la institución educativa de adultos deben tener docentes altamente calificados comprometidos con los procesos enseñanza- aprendizaje, experimentados en artes plásticas y Andragogía pues de ellos depende que los procesos en los estudiantes se conviertan en experiencias significativas propias de sus vidas. La importancia de docentes cualificados estriba en la multiplicidad de experiencias y contextos que se encuentran dentro del aula de clases. Los que deben ser tratados y orientados de una manera significativa.

Las dificultades encontradas y diagnósticas en el Bachillerato nocturno de la U de A. durante las prácticas docentes en el área de Educación Artística y Cultural, evidencian la necesidad de una reforma a la malla curricular de la institución, que satisfaga las necesidades de la educación de adultos.

La norma legal de la educación para adultos en Colombia no tiene en cuenta la diferencia de edades, pues encontramos en un grupo jóvenes de 24 años en compañía de adultos mayores de 50 y más años, lo que significa una mayor dificultad para los docentes a la hora de implementar una didáctica andragógica.

Centrar la educación de jóvenes y adultos en el aprendizaje, mejorando procesos y resultados, como parte de los esfuerzos para alcanzar una mayor equidad.

Es pertinente considerar que las áreas básicas de desarrollo que se trabajan en el PIA deben integrarse entre sí, para posibilitar al estudiante la articulación del aprendizaje que logra en cada una de ellas.



La Andragogía en la actualidad corresponde a un conjunto de técnicas de aprendizaje o enseñanzas en las que se destaca que, por diferentes factores, los aprendices son, o se comportan como adultos, siendo la contraparte de la pedagogía, es un modelo a seguir de la educación, que se basa en las necesidades específicas del adulto, el cual decide que estudiar y para qué desea estudiar, según su requerimiento individual de aprendizaje autónomo, por lo que puede ser más exigente con el docente.

## **Bibliografía**

Alcala, A. (1997). *¿es la andragogia una ciencia?* Caracas;Venezuela: Universidad Nacional Abierta De Venezuela.

Anderson, G., & Herr.K. (2007). *El Docente Investigador: Investigacion -accion como una forma valida de generacion de conocimiento.*

Bausela Herrera, E. (s.f.). *La docencia a traves de la investigacion -accion.* Leon,España.: becaria de investigacion de la Univesidad De Leon.

Bausela Herreras, E. (s.f). LA DOCENCIA A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN–ACCIÓN. *Revista Iberoamericana de Educación.*

Cabrera, J. A. (s.f.). *Andragogia:disciplina necesaria para la formacion de directivos.* Habana: Universidad Agraria De La Habana.

Const. (julio de 8 de 1991). Constitución Política de Colombia. *ORIENTACIONES DIRECTIVA MINISTERIAL No. 14. GOBERNADORES, ALCALDES Y SECRETARIOS DE EDUCACIÓN. PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA DE JÓVENES Y ADULTOS.* Bogotá, Colombia: Senado de la República. Imprenta Nacional.

DE LA HERRAN, A. (2002 ). *curriculo y pedagogias renovadoras en la edad antigua. revista iberoamericana sobre calidad,eficacia y cambio en educacion .vol.4, 289.*

Decreto 3011. (19 de diciembre de 1997). Congreso de Colombia. *Ley General de Educación. Decreto 3011. Capítulo 2º del Título III.* Santa Fé de Bogotá, Colombia: Diario Oficial. Imprenta Nacional.

*decreto 3011 de 1997.* (1997). Bogota;Colombia.

- Delors, J. (1994). *“Los cuatro pilares de la educación” en La educación encierra un tesoro.* Madrid, España: Santillana/UNESCO. Obtenido de [https://uom.uib.cat/digitalAssets/221/221918\\_9.pdf](https://uom.uib.cat/digitalAssets/221/221918_9.pdf)
- España, M. D. (2002). *fundamentos de la educacion de personas adultas.* Madrid, España.
- Lindeman, E. (1926). *The meaning of adults education* . New York: New Republic, Inc.
- Linderman, E. (1923). *fundamentos de la educacion de personas adultas.modulo 3: fundamentos pedagogicos.2002.,pg.21.* Madrid; España.
- MAGENDZO, A. (2003). *transversalidad y curriculum.* Bogota D.C.: cooperativa editorial magisterio.
- MEN Ley 115. (8 de febrero de 1994). Ley General de la Educacion. *Ley 115.* Santa Fé de Bogotá, Colombia: Diario Oficial. Imprenta Nacional.
- Mexico, U. D. (2009). *Modelo Andragogico:fundamentos.* México ,D.F.
- Murillo O., J. (s.f). *Recomendaciones para escribir un ensayo. Normas APA. Centro de Apoyo para la lectura, la oralidad y la escritura DIGA.* Bogotá, Colombia: Colegio de Estudios Superiores de Administración.
- nacional, m. d. (1997). *decreto311 de 1997.* Bogota;Colombia.
- Natale, M. L. (2003). *Modelo Andragogico:Fundamentos.* Mexico D.F.: Citado por Universidad Del Valle De Mexico.
- Natale, M. L. (2009). *Modelo Andragogico:Fundamentos.* Habana: Universidad Agraria De La Habana.
- Rincón Igea, D. (1997). *Investigación-Acción Cooperativa.* Santa Fé de Bogotá, Colombia: Quebecor Impreandes.
- S.Nestor, F. (2001). *Andragogia.*



Importancia de la Educación Artística en la educación de jóvenes y adultos: Una mirada desde la andragogía.

UNESCO. (1997). *Quinta conferencia internacional sobre educacion de adultos*. Hamburgo.

Alemania.